

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de adscripción de la señora de Velo Bares y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.20 por la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a fs. 23 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia -adscribase a partir del 1° de diciembre de 1986 y por el término de 7 meses- a la Oficial Superior de 1ra. -Sub-Habilitada- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señora Ramona E.Barboza de Velo Bares a la Defensoría Federal de Rawson -Chubut-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO